



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 22464/2019

VISTO:

El Expediente N° 22464/2019, por el que la Arquitecta Sra. ADRIANA MAYORGA (LEGAJO N° 23633), eleva renuncia a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas de Representación I de la carrera de Diseño Industrial que desempeña en esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente se fundamenta por razones correspondientes a tramitación del Beneficio Jubilatorio.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde aceptar la renuncia de la Arq. Sra. MAYORGA a partir del 08/05/2019, agradeciendo a la mencionada por los servicios prestados durante su actuación en esta Institución.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por la **Arquitecta Señora ADRIANA MAYORGA (LEGAJO N° 23633 – CUIL N° 27-12875642-1)** a su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Sistemas de Representación I de la carrera de Diseño Industrial, a partir del 08/05/2019 y por razones de tramites para la obtención del Beneficio Jubilatorio.

ARTICULO N° 2: Agradecer a la **Arq. Sra. MAYORGA** por los servicios prestados durante el desempeño de sus funciones en esta Facultad.

ARTICULO N° 3: El Area de Personal deberá registrar la presente en el sistema de Bajas habilitado por A.F.I.P.

ARTICULO N° 4: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría

Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO